



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

**ACUERDO DEL H. CABILDO POR EL QUE SE RECONOCE E INSTAURA EL
25 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA MUNICIPAL DEL TIANGUIS
Y TIANGUISTAS DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P."**



San Luis
amable

**SECRETARÍA
GENERAL**
GOBIERNO DE LA CAPITAL

AÑO 2026
No. 333
San Luis Potosí, S.L.P.
09 de julio de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

ACUERDO DEL H. CABILDO POR EL QUE SE RECONOCE E INSTAURA EL 25 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA MUNICIPAL DEL TIANGUIS Y TIANGUISTAS DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P."

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los tianguis constituyen una de las expresiones económicas, sociales y culturales más representativas de México. Su origen se remonta a la época prehispánica, cuando los pueblos mesoamericanos establecieron espacios periódicos de intercambio de bienes, productos y servicios que permitían no solo la actividad económica comercial, sino también la convivencia comunitaria, la transmisión cultural y la construcción de identidad colectiva. El término "tianguis" deriva del vocablo náhuatl *tianguiztli*, utilizado para designar los mercados públicos que fungían como centros de intercambio y encuentro social.

Entre los antecedentes históricos más relevantes destaca el Mercado de Tlatelolco, considerado uno de los principales centros comerciales del México prehispánico, así como la permanencia de múltiples mercados tradicionales que, tras la conquista española, conservaron su vocación mercantil y lograron adaptarse a las transformaciones económicas, políticas y sociales del país. Esta capacidad de adaptación ha permitido que los tianguis permanezcan vigentes hasta nuestros días como una de las formas de comercio popular con mayor arraigo en la sociedad mexicana.

En San Luis Potosí, los tianguis forman parte esencial de la vida económica comunitaria del municipio. Su presencia cotidiana en colonias, barrios y espacios públicos constituye un elemento característico del paisaje urbano y una fuente de sustento para miles de familias que encuentran en el comercio popular, una actividad productiva legítima y digna. Asimismo, representan espacios de convivencia, cohesión social e intercambio cultural que fortalecen el tejido comunitario y generan identidad entre las y los potosinos.

La instauración del "Día Municipal del Tianguis y Tianguistas" tiene como propósito reconocer públicamente la contribución de las personas dedicadas a esta actividad, visibilizar su importancia dentro del desarrollo económico local y fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de un sector que históricamente ha desempeñado un papel fundamental en el abastecimiento, la generación de empleo y la vida comunitaria de la ciudad.

La elección del 25 de julio como fecha para su conmemoración encuentra sustento en una tradición histórica y cultural ampliamente difundida entre diversas organizaciones de comerciantes y tianguistas del país, que han adoptado esta fecha como un símbolo de identidad gremial, reconocimiento comunitario y celebración de la actividad comercial popular.

Por lo anterior, instaurar el 25 de julio de cada año como el "Día Municipal del Tianguis y Tianguistas de San Luis Potosí, S.L.P.", constituye un reconocimiento institucional hacia una

actividad económica profundamente arraigada en la historia de México y de San Luis Potosí, como una expresión cultural que forma parte de la identidad colectiva de la población y muestra del compromiso del Gobierno Municipal con la valoración del trabajo y el fortalecimiento del desarrollo comunitario.

ACUERDO DE CABILDO

PRIMERO. El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., a través de su máximo órgano de gobierno, reconoce e instauro el **25 de julio de cada año, como el "Día Municipal del Tianguis y Tianguistas de San Luis Potosí, S.L.P."**

SEGUNDO. La Dirección de Comercio Municipal, en coordinación con las Direcciones de, Desarrollo Económico; Comunicación Social; Educación, y demás dependencias municipales competentes, organizarán actividades de reconocimiento, capacitación empresarial, foros de diálogo, actividades culturales, comunicación social, participación ciudadana y demás acciones y gestiones que resulten necesarias, para la celebración del **"Día Municipal del Tianguis y Tianguistas de San Luis Potosí, S.L.P."**, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este acuerdo tendrá efectos a partir de la fecha en que sea aprobado por el H. Cabildo de San Luis Potosí, S.L.P.

SEGUNDO. Este acuerdo deberá publicarse en la Gaceta Municipal, el día de su aprobación; y deberá darse a conocer en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

Dado en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, a los 30 treinta días del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis.

MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Rúbrica

ING. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ AGUIRRE

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Rúbrica